

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 65473-22 por el cual mediante Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-5757-2023 se designa a la **Dra. Liliana Beatriz Sierra**, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Educación para la Salud", de la Carrera "Profesorado en Ciencias Biológicas", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo; y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente en el artículo 1º la dedicación de la Docente en la mencionada disposición;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-5757-23 por el error mencionado en el exordio, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Liliana Beatriz Sierra**, Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Educación para la Salud", de la Carrera "Profesorado en Ciencias Biológicas", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 º y 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOKU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT



DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 298 / 2024

Hoja de firmas